

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

ASIGNA FUNCIONES A KINESIOLOGO.

HUEPIL, OCTUBRE 13 DE 2011.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 1831 de fecha 30/11/2010, para el año 2011.

DECRETO N° 1666 /

1. Asignase como Jefe Técnico del Centro Geriátrico de Huepil a:

- PABLO ENRIQUE CARCAMO SAN MARTIN
- RUT.: 16.063.670-K

2.- Las nuevas funciones que se asignan son sin perjuicio de las demás que deba cumplir por instrucciones propias de su cargo instruidas por su Jefe Directo inherentes al servicio determinadas por Ley o el Alcalde y no importan ningún ingreso adicional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (s)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldia
Of. Depto. Salud
FMMB/ESH/FSF/bpaa.